

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Huesca, un mes, 4 reales.—  
Fuera, trimestre, 14 rs. (adelantado.)  
Unicados y anuncios á precios  
convencionales.

# EL MOVIMIENTO.

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion.  
—Coso alto número 40.  
Dos anuncios que no excedan de seis  
lineas, gratis mensualmente,  
á los suscritores.

## DIARIO DEMOCRATICO Y DE INTERESES MATERIALES DEL ALTO-ARAGON.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE HUESCA.

## CORRUPTELAS ABSOLUTISTAS.

Sigue á la órden del dia el escandaloso acto del ministerio concediendo á doña Isabel de Borbon una carga de justicia de un millon de reales.

La prensa dá vueltas en torno de este asunto oscuro, procurando penetrar en sus tinieblas.

*El Debate* habla de una dama francesa que llegó en otro tiempo á Madrid portadora de un *alto mensoje* para el jefe de cierta antigua minoria.

«Pero el cuento, añade, es un tanto escabroso, y no es para relatado á la ligera.»

*El Cronista* dice:

«No es probable que los demócratas combatan enérgica y decididamente la carga de justicia á favor de la casa real; pero ante el anuncio de que así lo harán, que circuló ayer tarde, los ministeriales más entusiastas se mostraban furiosos anoche, considerando como muy irrespetuosa la impugnacion de dicho proyecto.

Los demócratas sostenian que si los Parlamentos no pueden discutir los asuntos de la Hacienda nacional, cuando estos se relacionan con necesidades de personas augustas, no es fácil adivinar á quien ha de corresponder tal mision, ni posibilidad de mayor absolutismo en las relaciones entre los altos poderes del Estado y del país.»

Y no les falta razon á los demócratas que sostienen ese criterio. Es urgente que el país sepa lo que hay de censurable en ese hecho, que ha producido tan lamentable efecto en la opinion pública.

Tres periódicos ministeriales que, llevados de indiscreto fervor monárquico, que no se manifestaba por cierto en los días que precedieron á la crisis de Febrero, sostienen que es irrespetuoso discutir é impugnar ese proyecto, dan á entender con su conducta que el gobierno no es responsable del decreto, que el ministerio no ha puesto en él nada de su parte y que todo se debe á las exigencias de doña Isabel de Borbon; porque es claro que si todos los actos del gobierno son discutibles é impugnables, segun la buena teoría constitucional, y ese acto de generoso desprendimiento no puede ser discutido ni impugnado, su origen no debe buscarse en otra parte que en la corona, única entidad indiscutible segun la misma Constitucion.

A mayor abundamiento, el gobierno, al llevar al Congreso un proyecto de ley, lo pone en tela de juicio y lo hace objeto de discusion. ¿Es que ahora, comprendiendo la enormidad del caso, trata de poner trabas al debate? Pues permitanos dudar, haciendo honor, quizá innecesario, á su constitucionalismo, de que sea suyo el proyecto de ley. Cuando se intenta sofocar la voz pública en torno de ese asunto, es que envuelve algo grave y delicado, que pudiera romperse al choque de la controversia.

Y no puede ser eso, ó, al menos, no debe ser, Porque, que reclamen

los maestros de escuela, que viven de un escaso estipendio y no tienen otro recurso que el de su profesion; que reclamen el valor de sus abonares los soldados que en defensa de la integridad de la patria perdieron su salud en la manigua; que soliciten aumentos en sus sueldos tantos modestísimos empedados de escasa categoria, nervio de la administracion pública, parecería natural y justo, por más que tal vez no fuesen sus pretensiones compatibles con el estado del Tesoro; pero suponer, pensar que la casa real, que cobra anualmente unos cuarenta millones de reales, que doña Isabel de Borbon, que disfruta de cuantiosa dotacion, que dispone de suntuoso palacio en París, que no sabemos tenga graves compromisos ni urgentes necesidades que cubrir; suponer que esa señora ha influido, ha solicitado la concesion de esa carga de justicia, sólo se le puede ocurrir á un centralista, porque, de ser así, resultaría un desconocimiento absoluto en aquella señora de la situacion del país.

¿Cómo! Cuando además de los descubiertos citados en toda España, las clases laboriosas, el comercio y la industria protestan contra las contribuciones, y la emigracion y la miseria despueblan á provincias enteras, ¿habia de exigirse un nuevo sacrificio al país, sobre los muchos que hace ó que le obligan á hacer los gobiernos de la restauracion!

Y cuenta, que parece que doña Isabel de Borbon debe al Estado la friolera de 33 millones y medio, y lejos de exigírsele el pago, se le concede nuevo crédito. ¿Qué más quisieran los contribuyentes á quienes se embarga, que el ministro de Hacienda, en vez de cobrarles sus cuotas, les regalase un trimestre siquiera, en prueba de buena amistad y de respetuosa consideracion hácia sus sufrimientos y martirios.

(*El Porvenir.*)

Dice *El Norte*, periódico democrático dinástico, que no impera el programa del partido constitucional.

Verdad innegable, porque si imperara ¿no tendríamos ya libertad religiosa, de imprenta y de enseñanza con el jurado, sufragio universal y otras reformas que repetida y pródigamente ofreció al país el fusionismo en tiempos conservadores?

En cambio, si no impera el programa del partido constitucional, es dueño absoluto y omnímodo del poder el centralismo que campa por sus respetos haciendo cuanto le place y conviene.

Luego si el colega democrático se queja con razon de la inconsecuencia del partido constitucional, eche á un lado su benevolencia hácia un gobierno que tan innecesario é indigno es de ella.

A gobiernos tan olvidadizos como el de Sagasta hay que combatirlos sin tregua ni descanso.

Así al menos lo ordena la justicia y lo prescribe la conveniencia.

A *La Iberia* le disgusta que se hable de crisis.

Tan natural nos parece esto en el colega como natural es el disgusto del labrador cuando se le habla de *pedriscos* que pueden destruir en un momento sus cosechas y su riqueza.

Solo que hay cosas que, aunque se cierren los ojos por no verlas, no por eso dejan de ser ménos ciertas.

Segun *El Debate*, periódico ministerial hasta cierto punto, el partido constitucional no está en el gobierno.

Pero está en el presupuesto y con el presupuesto.

¿Qué quiere más el colega?  
¿Descontentadizo!

Con motivo de la pension que el gobierno trata de otorgar á doña Isabel II, el ministro de Hacienda, en el preambulo del proyecto, quiere hacer solidario de esta concesion al partido conservador. Pero he aquí que *El Estandarte* le sale al encuentro diciéndo lo siguiente:

«La honra, pues, de haberla terminado, y la gloria de haber presentado el proyecto de ley adicionando el capítulo de recompensas por servicios, pertenecen exclusivamente al actual Gabinete, y no pretendemos de modo alguno escamotárselas.»

¿Qué tendrá esta pension que nadie quiere cargar con toda su paternidad?

Hasta los más dinásticos parece como que se avergüenzan de ella, y procuran echar el muerto al vecino.

El proyecto queda, pues, juzgado por los ménos sospechosos en achaques de cortesania.

Los liberales censuran á la fusion que *desgobierna* el país; los conservadores la aplauden, porque hoy imperan sus leyes y sus procedimientos, atentatorios á la libertad.

Esa censura y ese aplauso hacen la apologia de la situacion, y demuestran que Sagasta no se inclina del lado de la libertad, sino del lado de la reaccion.

Dice *El Norte*:

«Siguen las partidas en Cataluña. Estas no son partidas disueltas, sino partidas disolventes, como los cuadros de la linterna mágica.

Creemos que duraran hasta que Dios quiera.

Que se apruebe el restablecimiento de la base quinta. Esto es lo conveniente.»

Y que sagastinos y centralistas, y sobre todo el funesto Camacho, desaparezcan del gobierno, con lo cual se disolverán algunas de las partidas que infestan el país.

A la reina destronada doña Isabel se le vá á dar un modesto óbolo anual de un millon de reales.

Esto nos recuerda la célebre frase de un príncipe reinante:

«Yo podré ser un rey destronado, pero no *tronado*.»

¡Lo que enseña la experiencia!

## TELEGRAMAS.

Paris.—1.º—El cuaderno del «Libro amarillo» distribuidos hoy en las Cámaras, contiene, entre otros documentos, las notas cambiadas entre Francia y España sobre socorro á los españoles víctimas de los sucesos de Saida.

Dichas notas prueban las relaciones corteses y amistosas entre ambos países.

Con fecha 23 de julio de 1881 decia en una nota Mr. Barthelemy Saint-Hilaire, que el gobierno francés, sin considerarse jurídicamente obligado á indemnizar á dichos españoles, estaba dispuesto á entrar en inteligencia sobre este punto.

Una nota anexa á esta, preguntaba si el gobierno español estaba dispuesto en condiciones analogas á resarcir á los franceses de los daños que sufrieron en la guerra civil de la Peninsula y en la insurreccion cubana.

Una nota del duque de Fernan-Nuñez de 8 de setiembre de 1881 sostenia que no habia asimilacion posible entre estos hechos y los de Saida.

En la misma fecha decia Mr. Barthelemy que el gobierno francés no abrigaba el propósito de provocar una liquidacion general de reclamaciones reciprocas, pero que deseaba conocer las intenciones del gobierno español.

Con fecha 19 de setiembre declaraba el Duque de Fernan-Nuñez que España estaba dispuesta á socorrer á los franceses víctimas de la guerra peninsular, pero que le era imposible adquirir ningun compromiso respecto á las víctimas de la guerra de Cuba.

En la misma fecha contestaba M. Barthelemy, que tomaba nota de las buenas disposiciones de España.

Una nota aparece este año y es de Mr. Freycinet fechada el 16 de mayo.

En ella participa que se destinarán 900,000 francos á los españoles víctimas de las ocurrencias de Saida.

Paris.—1.º—Cámara de los diputados.—Interpelacion sobre los asuntos egipcios.

El presidente del Consejo de ministros Mr. Freycinet, demuestra la necesidad de someter los asuntos de Egipto al concierto europeo.

Esta es, dice, la única garantia de una solucion pacífica. Toda otra política conduciría á peligrosas aventuras. El gabinete está unánime en desechar toda idea de intervencion militar francesa en Egipto. (Grandes aplausos).

A consecuencia de una interrupcion de Mr. Gambetta, Mr. Freycinet explica sus palabras.

Manifiesta que no quiso decir que Francia no intervendrá en ningun caso, militarmente, sino que no aceptará jamás la mision de resolver por la fuerza aisladamente la cuestion egipcia.

Añade que la conferencia de Constantinopla, se basará en el sostenimiento de los firmans del sultan que garantizan la independencia de Egipto. Esta condicion ha sido aceptada por las grandes potencias y Turquía.

Termina declarando que aun en el caso de que la Puerta interviniese militarmente en Egipto, la independencia de este país quedaria asegurada.

Mr. Carnot presenta una orden del dia ó proposicion incidental, diciendo que la Cámara ha oido con gusto las declaraciones del gobierno, y que tiene confianza en él, y es aprobada por 298 votos contra 70.

«Fabra.»

## AYUNTAMIENTO DE HUESCA.

Sesion del 1.º de Junio de 1882.

Se abrió la sesion á las diez y me-



dia de la mañana bajo la presidencia del teniente alcalde Sr. Floria.

Después de aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una comunicacion de la Direccion de la caja general de Depósitos alzando la retencion de los intereses de las inscripciones de propios que aquél Centro tenia acordada desde 21 de Octubre de 1881.

Se aprobó el remate hecho en favor de D. José Casas para la reparacion de las tapias de cerramiento del antiguo cementerio de las Mártires, disponiendo que se comunique al contratista para que ejecute las obras dentro del plazo estipulado.

Se acordó informar favorablemente y remitir al Sr. Gobernador el expediente promovido por don Miguel Abiol y D. Pablo Aliod, vecinos de Almuñedo, solicitando que se otorguen los beneficios de la ley sobre colonizacion agricola á las tierras llamadas «Monte las Barreras» que poseen en los términos de esta ciudad.

Se leyeron y aprobaron tres dictámenes de la comision 3.ª autorizando á D. Juan Lizalde para reformar las repisas de los balcones de su casa número 69 del Coso-bajo, y aprobando los planos de fachada bajo los cuales se proponen D. Santiago Guinda y D.ª Joaquina Pano, reedificar dos casas en las calles de Ramiro el Monge y Padre Huesca respectivamente.

Se acordó manifestar al arquitecto municipal que en lo sucesivo se abstenga de justipreciar el terreno que se ocupe con motivo de las líneas que señalen para edificar, mientras el ayuntamiento no lo disponga, con presencia de las reclamaciones que promuevan los interesados.

Se dispuso la venta en subasta pública de 90 hectólitros de trigo del Pósito, para satisfacer el contingente á la comision del ramo y demás gastos del establecimiento.

Dada cuenta de un oficio de la comision provincial, manifestando que no está en sus atribuciones ceder al Ayuntamiento los locales que solicitó para establecer la Audiencia en el colegio de Santiago, en razon á que este edificio pertenece al Instituto de 2.ª enseñanza, se acordó oficiar con igual objeto al Director del mismo.

Se acordó remitir á informe del Arquitecto el expediente de denuncia de la casa núm. 5 de la travesía de la Conquista.

En atencion al estado de ruina en que se halla la casa núm. 17 de la calle de San Lorenzo, se acordó que se adopten las oportunas medidas para que se desaloje con la urgencia que exige la necesidad de evitarse que ocurra alguna desgracia.

Se leyeron dos oficios del Sr. Comandante de la Guardia civil, y se acordó contestar en el sentido de que la municipalidad no puede facilitar acuartelamiento á las fuerzas de la comandancia por no disponer de edificio alguno ni existir en su presupuesto crédito con que pagar el aumento de alquiler que exige el dueño de la casa, que aquellas fuerzas ocupan actualmente.

Enterado el Ayuntamiento de la larga y penosa enfermedad que aflige á D. Pascual Costas, y en consideracion á los buenos servicios que este prestó como cabo del cuerpo de serenos, se acordó concederle un socorro pecuniario.

Y no habiendo otros asuntos puestos al despacho, se levantó la sesion á las doce y media.

SECCION VARIA.

CRÓNICA DE LA MODA.

Sumario.—La variedad de los zombros.—Modelos observados en la Exposi-

cion de pinturas.—Un tipo de los mas elegantes.—La decadencia del estilo serio.—La profusion de flores.—Modas de vestidos para campo y para paseo.—Los Vestidos de las niñas.—Un peñador.

Si alguna vez ha habido extraordinaria variedad en los sombreros, podemos decir sin temor de equivocarnos, que jamás ha sido tan notable como en la estacion presente. Y en honor de la verdad, muchos de ellos causan sorpresa. En la Exposicion de Bellas Artes he observado una coleccion de las mas extravagantes que puede imaginarse: formas de ensaladeras descantilladas, aleros de tejado, cascos cuyo fondo cónico se lanza por encima del ala, y todo esto cargado de plumas, de encajes, y sobre todo de flores; pero en gran cantidad porque es preciso cubrir esa superficie de paja de sesenta centímetros y mas que hoy se llama sombrero.

No es posible decir cual es el tipo, porque no existe en esa variedad inponderable: lo que si haré es describir dos ó tres modelos de los mas accesibles á las señoras aficionadas á adornarse con lujo y elegancia. Se llama uno de ellos sombrero *Duquesa de Elampes* y es de paja de raso de reflejos dorados.

Las alas ligeramente abarquilladas, llevan un abullonado de terciopelo cuajado de palas doradas. Draperia de terciopelo con adorno de metal y hermosa pluma amazonada. El otro de los modelos, es de encaje con adorno de rosas. El ala forma ondulaciones acentuadas; está cubierta de rufes de encaje y al lado hay una porcion de rosas reunidas en grupos. Cintas de encaje. Por último citare el sombrero llamado *Campaña*, hecho de paja gris y guarnecido con cinta de moaré azul, propio para niña de cinco á siete años. Su forma esta forrada con un plegado tendido de gasa azul y encima hay unas draperias y unas labadas de cinta de moaré azul. Unas cintas mas angostas formando lazadas parten de los lados cayendo sobre el peñador.

En los vestidos reina mucho igualmente que se llama fantasia ó capricho. Los grandes vestidos de estilo están en decadencia y se buscan trajes menos severos. Parece ser que se llevarán este año muchas flores en los vestidos de verano, sobre todo para campo y para las playas. Las draperias se prenden con flores, se llevan flores en los cuerpos, y como he dicho antes, hay sombreros tan cubiertos de flores que parecen jardines.

Muy luego una señora será un conjunto de encajes, de perlas y de flores. Los trajes especiales para el campo son muy vistosos. He visto entre otros los modelos, que voy á describir.

El primero, de corah de la India, está forrado de surah rosa y tiene los delanteros cruzados y abotonados á la izquierda con una sola hilera de botones. La manga forma espalda y se prolonga en bolsillo sobre la cadera. Una costura derecha reúne esta pieza de espalda al delantero y queda entreabierta desde el bajo del talle hasta el borde. Al contorno del vestido hay tres hileras de pespunte. En el pecho y en el bolsillo hay una hermosa pasamanería de seda. Falda de fular verde; sombrero de paja gris, con plumas y flores y cintas de terciopelo.

El segundo para señoritas es de velo marfil liso y velo bordado al plumetis todo sobre tono. La falda lisa tiene un viso de seda y termina con tres volantes bordeados de encaje. Polonesa de velo bordada: los delanteros cortados muy anchos se ajustan á lo largo de la abertura con una especie de draperia sujeta de distancia en distancia con lazo de cinta de faya negra. En el talle el lazo tiene largos cabos. Collar de abullonados. La espalda está cortada de una sola pieza y su velo se reúne en el talle con funcidos con un lazo monstruo de cinta de faya. Manga de codo con pequeña draperia. Sombrero de paja inglesa muy fina levantado á la izquierda y forrado de terciopelo, con penach de plumas encarnadas.

Tambien deseo llamar la atencion de las lectoras sobre un elegante traje de paseo muy en boga.

Es de surah maravilloso verde y muselina de lana gris con lujoso bordado del mismo color. La falda abullonada forma hacia el bajo un gran volante por bajo del cual sube otro volante fruncido.

Dos paños de muselina plegados á pliegos huecos formando ahuecadores sujetos en su borde inferior con una gran vuelta de bordado forrada de raso que se abrocha en medio del recogido.

El cuerpo puntiagudo por delante tiene una gran pechera de bordado forrada de seda. Las piezas de la espalda propiamente dichas son de forma princesa y hacen recogido á media falda. Manga de codo con bordado por encima. Sombrero de paja Manila forrado de terci-

pelo verde y adornado con brazos de cinta moaré verde y adormideras encarnadas.

Ocupémonos ahora de los vestidos para niñas pequeñas.

Se hacen estos para las de ocho á diez años de un tejido á cuadros fundidos y una lanilla lisa del color de uno de los cuadros. Falda adornada con dos plegados de lana lisa y con un abullonado cuyo borde superior forma una cabeza marcada con tres hileras de fruncidos. Cuerpo de cuadros: la espalda formada de caídas cuadradas, estilo casaca, y sobre el lado de la faldeta una punta-fichú de lana se pliega por delante y en la costura de espalda. Gruesa botonera por detras y por delante; gran cuello vuelto y bocamanga en la manga redonda. Tambien se hacen de muselina de lana lisa y gris y tela escocesa, para niña de la misma edad. Vestido de debajo de percal, cubierto en el bajo con un alto-volante escocés montado á pliegues huecos cuerpo de muselina-lana con pechera escocesa plegada, que se detiene á quince centímetros del borde inferior del cuerpo.

En el bajo de la pechera hay una lazada con gran hebilla de acero. Bolsillo por delante y lazo recogido escocés. Fichú anudado con lazada y por pasador una hebilla lo mismo que en el adorno de la bocamanga.

No han de ser menos los niños que las niñas, y aconsejo para los rapaces de seis á siete años un vestido de franela azul-marino adornado con galones de lana blanca. Pantalón sujeto á la rodilla con bandas de galon á lo largo de la cintura. Blusa rusa derecha con delanteros abiertos á chal, gran cuello marino formando chal á manera de codo con bocamanga. Un cinturón de cuero estrecha el talle la blusa. Sombrero de paja inglesa forrado de faya azul marino con cinta azul.

Para terminar recomiendo un elegante peñador del céfiro rosa, prenda elegantísima cuya principal novedad y belleza consiste en tener la pechera ó delantero asi como la parte interior que completa la manga un guipur en cada delantero, cuello vuelto y alto punto correspondiente.

Paris 27 de Mayo de 1882.

Ernestina.

(Es propiedad.)

BOLETIN LOCAL.

Nuestro apreciable colega *El Norte de Aragon*, apenas nacido, parece como que quiere combatir, á la par que la politica imperante, la personalidad de nuestro respetable amigo D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Es verdad que no lo hace por cuenta propia, pero el resultado final es el mismo.

Trascribe de un periódico de Madrid un parrafo del discurso que pronunció el Sr. Zorrilla en 1870, y de él deduce el colega local la contradiccion en que se halla la conducta de nuestro ilustre amigo en aquel año con la que hoy se ha propuesto seguir por creer que de esta suerte sirve mejor los intereses políticos del partido que representa.

Sabe muy bien el colega conservador que las circunstancias de hoy no son las mismas que las de 1870, y que las cuestiones de conducta como no pueden elevarse á dogma ni tener por tanto un carácter de permanencia ó invariabilidad, se adaptan á las circunstancias, y con arreglo á ellas se traza la línea de conducta que se cree mas práctica y conveniente.

Existiera hoy en España un gobierno relativamente liberal, que reconociera y garantizase el ejercicio de ciertos derechos y libertades, y ya veria nuestro colega como el señor Ruiz Zorrilla vendria á España á luchar en el terreno legal contra sus adversarios, sin complacencias ni debilidades indignas de los políticos que aman sinceramente sus ideales.

No se esfuerce «El Norte de Aragon» en buscar por blanco de sus ataques, siquiera estos vengan con suavidad conservadora, al Sr. Ruiz Zorrilla que tiene la más absoluta

confianza de sus correligionarios, tanto por la entereza de su carácter, como por su invariable y creciente amor á la libertad y la democracia.

El señor Ruiz Zorrilla, hijo de la revolucion de Setiembre, aceptó todo el espíritu y tendencias que informaron aquel acontecimiento tan memorable; y cuando quedó aquella eclipsada por la insurreccion de Sagunto de donde arranca toda la manera de ser de la politica dominante, tuvo nuestro ilustre amigo la rara abnegacion en este pais de ser el primero en protestar y ponerse en frente de un hecho que venia á negar y destruir la revolucion inolvidable del 68.

Vea, pues, nuestro colega cómo el Sr. Ruiz Zorrilla no es de los políticos que adoran el *Exito*, y que un día escriben manifiestos revolucionarios, para caer más tarde en un doctrinarismo que, por sus ribetes y exageraciones, toca en las fronteras del moderantismo *narvaista* y pide refuerzos á las honradas masas carlistas.

Si quiere nuestro apreciable colega encontrar contradicciones, bien notables por lo salientes, no ya en cuestiones de conducta, sino lo que es más de admirar, en cuestiones de principios, dentro del partido conservador y en la misma minoría del Congreso, hallará algun ejemplar de políticos que se adaptan á todo, y saben transigir y figurar con las revoluciones triunfantes para escarnecerlas más tarde cuando se preven y preparan reacciones fatales y funestas.

Lo de las contradicciones graves y profundas, quédase paralos que un día gritaron ¡abajo los Borbones! y han sido y son despues ministros con esos mismos Borbones.

El señor Ruiz Zorrilla tomó parte en la revolucion de Setiembre, cuyo espíritu y alcance aceptó, y hoy que la vé destruida por los partidos de la restauracion, ama y persigue con teson y perseverancia todo el espíritu de aquel acontecimiento memorable, pero encarnado en instituciones republicanas.

Este es nuestro ilustre amigo.

Podemos anunciar, competente-mente autorizados, que no se ha presentado en el Juzgado municipal ninguna denuncia sobre riegos. Lo que trasladamos á nuestras columnas para conocimiento del público y del señor presidente de la Junta de aguas del Pantano.

¿Para qué se aceptan los cargos si no se han de cumplir las obligaciones anejas á los mismos

Tampoco ayer recibimos carta del corresponsal de Madrid, ignorando cual sea la causa que motiva el hecho.

Ayer y anteayer se experimentó en esta capital un calor impropio de la estacion.

Muchos dias hace que se espera una determinacion acerca de la introduccion de cereales extranjeros. Como el gobierno no ha resuelto de una manera clara y definitiva nada sobre el particular, se dá el caso especialísimo en este pais, de que la mayor parte de los negociantes y especuladores en granos se retraen de verificar compras, circunstancia por la que se hallen casi paralizadas las transacciones en los principales mercados del alto-Aragon. Y es muy natural que esto sucedan ante las contingencias del porvenir, contingencias

harto tristes, que pagará bien caras el paciente y sufrido consumidor, como siempre acontece desgraciadamente en este país. Quizá cuando el gobierno publique su parecer en la *Gaceta* sea ya tarde para remediar ciertos males.

Se ha encargado accidentalmente de la Vice-presidencia de la Comisión provincial, don José Lasiera Azcon, á consecuencia de haberle sido concedidos quince días de licencia para restablecer su salud, al celoso diputado por Jaca, don Froilan Pequera. Creemos poco menos que imposible adivinar el paradero de los demás individuos de la comisión, apesar de los muchos asuntos que reclaman su presencia en la capital.

¡Es mucho el celo que distingue á los señores diputados que forman parte de la Comisión provincial!

Vaya, si son celosos; como que no parecen por ninguna parte.

¡Desgraciada provincial!

En el *Boletín* de anteayer aparece la relación expresiva de los vencimientos que, por ventas de Bienes Nacionales, deben hacer efectivos en el mes actual, los compradores, con arreglo á la ley de 13 de Junio de 1878, é instrucción de 13 de Julio del mismo año.

Se hallan vacantes las secretarías de los juzgados municipales de Sarvisé Plasencia, Angüés y Sasa del Abadiado.

Su dotación consiste en los derechos de arancel.

Segun noticias que tenemos por verídicas, pronto aparecerá un edicto de la Delegación del Banco de España en esta capital anunciando que aquellos contribuyentes que no hayan hecho efectivo el primer trimestre del impuesto de sal, ó sus equivalentes, y lo satisfagan juntamente con el segundo no sufrirán apremio de ninguna especie; pero que de no hacerlo se adoptarán las medidas coercitivas que marcan los reglamentos vigentes para estos casos.

Al parecer, el gobierno está dispuesto á cobrar á todo trance impuesto tan odioso, apesar de las unánimes protestas que se levantan en todas las provincias contra una contribución que rechaza el sentido comun, por considerarla injusta y depresiva.

Un grave percance ha ocurrido en la carretera de Fraga á Lérida. Iba á montar en un carruaje el diputado provincial, Sr. Barber, cuando los caballos salieron desbocados atropellando al arriaga.

Gracias á la sangre fría del señor Barber, que en un momento de confusión cortó los tirantes de uno de los caballos, no hubo que lamentar mayores desgracias. Y todo esto por no haber puesto oportunamente el cabezon de anteojeras, como vulgarmente se dice.

Es uno de los percances más graves que pueden ocurrir, pues la clase de cabezones citados es absolutamente indispensable.

Al Teniente Coronel de la Comisión Reserva de Caballería de Huesca, D. Saturio Andrade, se le ha concedido un mes de licencia por asuntos propios para Barcelona.

La Dirección de Contribuciones ha acordado que las actas originales levantadas ante notario eclesiástico para hacer constar el consentimiento ó consejo paterno para la celebración del matrimonio, deben extenderse en papel de 75 céntimos, segun la regla 9.ª, letra A artículo 21 de la ley de Timbre y en papel de peseta las copias de dichos documentos.

El comisionado principal de ventas de bienes del Estado de la provincia de Huesca, ha anulado el nombramiento de comisionado é investigador subalterno del ramo de propiedades y derechos de los partidos de la capital, Sariñena, Fraga, Barbastro, Benabarre y Boltaña, hecho á favor de D. Tadeo Luna y Moreno.

El día 2 del próximo Julio celebrará junta general la «Asociación del arte de imprimir de Zaragoza» al objeto, entre otras cosas, de discutir el siguiente tema: ¿Debemos asistir al Congreso tipográfico de Barcelona?

A pesar de las activas diligencias practicadas por las autoridades, vecinos de Egea y guardia civil de los puestos de aquella comarca, no se ha conseguido adquirir dato alguno sobre el paradero del Sr. Ripamilan.

### ALCANCE.

Madrid 2.

—De *El Liberal*:

«Un diputado del partido conservador tenía ayer redactada una enmienda al proyecto de ley sobre reconocimiento de la carga de justicia, importante 250.000 pesetas anuales, á favor de doña Isabel II.

La enmienda dice sustancialmente:

«Demostrados que sean la justicia y el derecho de abono de dicha cantidad, esta no comenzará á pagarse hasta que se hayan satisfecho todos los atrasos que se deben á los licenciados del ejército de Cuba, y á las familias de los soldados de dicho ejército que han fallecido, y hasta que estén al corriente otras obligaciones igualmente sagradas, incluidas las de Beneficencia.»

Hemos oído—y lo rectificaremos si es menester—que el señor Cánovas del Castillo no consentirá la presentación de dicha enmienda.»

—«El Consejo de Instrucción pública, reunido en pleno, dió ayer posesión á su nuevo presidente señor Nuñez de Arce.»

—«El general Merelo, comandante de la plaza de Ceuta, ha dimitido su cargo. El general Merelo parece que se consideraba con derecho á ocupar la vacante de teniente general que se ha concedido al general Salamanca.»

—Muchos colonos, dice una carta de Solsona á «El País» de Lérida, han dejado de amasar pan hace días y se alimentan con yerbas nacidas en el suelo espontáneamente. ¡Tal es la miseria que allí se experimenta! Pero la yerba escasea y acuden á las hojas de los árboles. Muchos creen hallarse en opíparo festín el día que logran comer un poco de salvado cocido. Las proverbiales bodas de Camacho han llamado el extremo opuesto en los tiempos de este otro Camacho.

—Esta noche á las nueve dará una conferencia en el Casino Democrático Popular, el abogado don Telesforo Diaz Flores, sobre el tema «Soberanía Nacional.»

—Mañana sábado á las cinco y media de la tarde se inaugura la Exposición de Animales y Plantas que la Protectora celebra en el Parterre.

—El sábado oirá la comisión de Código penal en el Senado á los periodistas que quieran hacer observaciones en lo referente á la cuestión de materia criminal por delitos de imprenta.

—Publicamos el siguiente trozo de un telegrama de *El Liberal*, por considerarlo de grandísima importancia:

«Mr. Freycinet presidente del Consejo de ministros: Ha necesitado el honorable interpelante desfigurar mucho los hechos para sacar, las deducciones que la Cámara ha oído. Necesito, ante todo, restablecer la verdad de las cosas.

El gobierno no ha retrocedido en sus propósitos, ni ha modificado su política en Egipto, que desde el primer momento rechazó toda idea de intervención armada. El envío de nuestra escuadra en unión de la inglesa, jamás pudo envolver la idea de intervención sino únicamente la de proteger los intereses de nuestros nacionales muy importantes como todos los señores diputados saben.

La cuestión egipcia envuelve en sí problemas bien diversos y complicados: todas las grandes potencias tienen en ello interés más ó menos directo é importante, pero que afecta á las buenas relaciones entre muchos de ellos, y á la paz de Europa. De aquí la necesidad de someterla á los consejos de esas mismas naciones reunidas en conferencia.

Y si no es en esta solución, ¿en cuál otra confía Mr. Delafosse? En nuestra propia iniciativa? ¿Hemos de acometer por nuestra exclusiva cuenta una intervención armada en Egipto, para impedir la de Turquía y velar por los intereses y la influencia de Francia en aquella parte de África?

¡Ah! señores, Francia está aislada, digámoslo con franqueza, estamos sin fuerzas para lanzarnos en aventuras...

(Una explosión casi unánime de reclamaciones y de protestas ahogan la voz del orador.) Apaciguado el tumulto.

Mr. Freycinet (dirigiéndose ostensiblemente á Mr. Gambetta) no, no acometeremos nuevas y funestas aventuras, sea cualquiera la influencia que trate de empujar al gobierno...

(Nuevas y más estrepitosas protestas principalmente en los bancos de la derecha y de la unión republicana).

Mr. Freycinet: El gobierno no será jamás servidor de ajenas inspiraciones ni de una política local y desalentada que comprometa la paz, suceda lo que suceda. Yo no firmaré jamás una intervención militar á la que deban asociarse las armas francesas, no; será la única condición que pondré para asistir á la conferencia europea: la única hipótesis que excluiré en la reunión de las potencias.

Mr. Gambetta: ¿Y si Europa desaprueba esa pretendida exclusión?

Mr. Freycinet (algun tanto desconcertado sin contestar al parecer á la interrupción.) Corresponde á los señores diputados decidir si opta por la política de aventuras que aquí tiene sin duda partidarios, ó por la política de paz. (Rumores que se prolongan algunos minutos.)

El conde Colbert Laplace sube enseguida á la tribuna y comienza á

hablar, pero su voz no es oída. Desesperado por la confusión y el ruido de la Cámara, dirige varios apóstrofes entre las cuales se distinguen estas palabras: «Jamás oí decir á gobierno alguno que no desenvainará la espada suceda, lo que suceda.»

Mr. Gambetta (al dirigirse á la tribuna restablécese como por encanto la calma. La ansiedad se refleja en todos los semblantes.) Levántome, señores diputados, no para señalar y hacer resaltar la diferencia que existe entre la política del ministerio que he tenido la honra de presidir y la del gobierno actual: eso sería innecesario, (risas) sobre que ofendería vuestra ilustración. Pero al oír de labios del señor presidente del Consejo de ministros que Francia no intervendrá jamás... (aplausos) me he sentido herido en un sentimiento de que todos participáis aquí.

En circunstancias análogas, uno de nuestros primeros oradores, el gran Berryer, hubiérase encarado con el presidente del Consejo de ministros diciéndole: «No hableis así, por Dios Santo, no hableis así de Francia.» (Extrepitosos aplausos en la casi totalidad de los bancos de la Cámara.)

Mr. Freycinet. (Ocupa de nuevo la tribuna. Las primeras frases las pronuncia balbuceando.) Sin duda he tenido la desgracia de no haber expresado bien mi pensamiento. Yo no he dado á mis afirmaciones el alcance que se les quiere atribuir. (Rumores.) Yo he dicho, ó yo he querido decir, que aceptaré sin limitaciones, y sin exclusion alguna, los acuerdos de las conferencias europeas.

M. Gambetta (interrumpiendo). Esas palabras agravan extraordinariamente vuestras precedentes declaraciones. Al declarar que aceptaréis incondicionalmente los acuerdos adoptados por las potencias reunidas en conferencia, cometéis un acto de torpeza insigne. Porque de ese modo resulta que el gobierno entrega á la faz del mundo entero el secreto de sus debilidades.

Siguen momentos de confusión y de desorden, durante los cuales los diputados del centro van y vienen sin saber qué resolución tomar.

Al fin, un diputado de la unión democrática, M. Ribot, para dar lugar á que M. Freycinet se serene y hable con los jefes de la mayoría, ocupa la tribuna, afectando dirigir una interpelación al gobierno sobre el mismo asunto. Repuesto algun tanto M. Freycinet, ocupa de nuevo la tribuna.

Comienza reconociendo la soberanía de Turquía en Egipto como pueblo independiente. Vuelve á tacer la política de aventuras, que califica duramente, atribuyendo á ellas los males que Francia ha sufrido en los últimos veinte años.

Contestan, impugnando en parte sus teorías, los diputados radicales Gatinéau y Clemenceau.

M. Sadi Carnot propone una órden del día, diciendo que la Cámara despues de oír las declaraciones del presidente del Consejo, tiene confianza en la política del gobierno.

Puesta á votación es aprobada por 298 votos contra 70.

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Dominica de la Santísima Trinidad.

CULTOS RELIGIOSOS.—La Conventual en la Catedral y demás parroquias á las horas de costumbre. La hora santa en San Vicente el Real de 6 á 7. Visita de la corte de Maria á Nuestra Señora del Carmen en San Pedro y San Lorenzo.

Imprenta de la V.ª é hijos de Castanera

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija.

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Plaza del Duque de Medinaceli número 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

### Junta de Gobierno.

#### PRESIDENTE.

Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.

#### VICE-PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Isidro Pous.

#### VOCALES.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués e

Camps.

Esta Sociedad se dedica:

A constituir capitales para formación de dotes; redención de quintas y demás combinaciones análogas; rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado; y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales:

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que quiere evitar el fraccionamiento de su trabajo, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que, con el producto de su trabajo, á sus padres, al propietario que desea asegurar aun despues de su muerte, al que habiendo contraído una deuda, no quiera dejarla á cargo de sus herederos; al que habiendo contraído una deuda, no quiera dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia etc. etc.

Una renta ó capital de supervivencia es útil á toda persona que siendo el sosten de otra, quiere evitar que una muerte prematura la deje en la indigencia.

El seguro temporal es la mejor garantía de crédito.

Los seguros mistos tienen las mismas ventajas que los en caso de muerte por la vida entera, con la diferencia de que, si la persona asegurada al vencimiento del plazo que previamente se determine, el capital será cobrado por la misma persona ó por sus herederos si falleciese ántes. Es aplicable á la formación de dotes, redención del servicio militar, pago de deudas en época fija, etc. etc.

Las rentas vitalicias son muy convenientes para las personas de edad avanzada que deseen aumentar sus recursos durante su vida. Las rentas vitalicias diferidas son de gran utilidad para los que quieran aumentar su bienestar en la época que su edad no les permita dedicarse al trabajo.

Los seguros de capitales diferidos, proporcionan la constitucion de manda poco sensible, de capitales, aplicables á varios fines, en épocas determinadas y especialmente para librar á los jóvenes de la quinta.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados participan de los beneficios de la Compañía.

Otras muchas ventajas, que seria largo enumerar ofrecen estas combinaciones.

Para obtener detalles y prospectos dirigirse á la Administracion de esta Sociedad, plazadel Duque de Medinaceli, núm. 8, principal.

Representante en Huesca, D. Mariano Pedrós.

## CANDELEROS

de cristal opal y decorados.

## CAMAS

Primera casa en la provincia en precios y pedidos.

Se remiten catálogos á los pueblos y se facturan francas de porte.

## ESPEJOS

Lámparas para petróleo, loza, cristal, juegos para café y tocador, batería de cocina, mueble y perfumaría en toda su estension.

## RECLAMOS DEL CURA

único depósito.

Precio fijo.—Regalos mensuales.—Enrada libre.

## BAZAR OSCENSE

### CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales cada para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Huesca, farmacia de C. Camo.

Dr. MORALES, Carretas, 38 pral., Madrid.

## SEOERIA DE ELIAS LANAU

Por desalojar el local, se hacen grandes rebajas.

Calcetines y medias á un real par.

Gran surtido en abanicos.

Puntillas, bretonas, tiras y entredoses bordados.

COSO BAJO,

17,

HUESCA.

**IMPERMEABLES**

Ultimas novedades en flecos y adornos pasamanería.

Guantes de cabretilla, de hilo, seda y calados.

Guta-pechas imitacion marmol y mantel.

Acordeones desde sesenta reales á cuatrocientos.

Coso bajo, 17, Huesca.

## AGUA DE PANTICOSA

y de Paracuellos de Giloca.

Recientemente llegada, hállase de venta á cargo de Mariano Frago, Administracion de diligencias, Fonda de España, Huesca.

### Agua Acido-Sulfurosa de Estadilla.

Se advierte al público que está en botellada en el manantial del mismo establecimiento de los baños.

Botella de 3 y 4 reales. Por el vidrio devuelto se abona un real. Botica de Carlos Camo, Huesca.

### Traslado

lo ha hecho provisionalmente: del nuevo establecimiento de peluquería y barbería, su dueño José Lain, al coso bajo n.º 15 patio de la antigua casa del Sr. Escuer, contiguo al café «Potoc.» donde continúa ofreciendo sus acreditados servicios, al público, con la mas esquisita puntualidad, y perfeccion en toda clase de trabajos propios de su arte.

Coso bajo.—Huesca.

### Yerbas.

En los montes de Ansó se arriendan yerbas de verano para cuatro ó seis mil cabezas de ganado lanar.

Se darán á precios convenientes. Dirigirse á D. Pedro Perez, Ansó.

### APRENDIZ

de herrero se necesita uno que lleve uno ó dos años de oficio, en la calle de Sto. Orencio nú.º 15 informarán.

### EL PINTOR

y dorador, D. Pascual Tosat, ofrece sus servicios al público, asi tambien de un surtido de papeles para decorar habitaciones, desde 2 reales pieza en adelante.

Plaza de S. Bernardo número 4.—Huesca.

### CALZADO.

En la acreditada zapatería de don Alberto Palmer, sita en la calle de Ramiro el Monge. (antes correría) número 14, hay un abundante surtido de calzado, construido en el mismo establecimiento para señoras, caballeros y niños. Tambien se encontrará variado surtido de calzado ordinario, todo á precios muy arreglados, Ramiro el Monge 14.